

Sunchales, 11 de abril de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 8 5 / 2 0 1 1

VISTO:

La Minuta de Comunicación N° 474/10, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada en noviembre pasado a fin de llamar la atención sobre la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en la Ruta Nacional N° 34, en su paso por nuestra ciudad de Sunchales;

Que en ella se llamaba la atención sobre el hecho de que muchos transportistas utilizan la banquina para detenerse, en la mayoría de los casos por situaciones que nada tienen que ver con situaciones de emergencia, prolongando su parada allí de manera inadecuada, obstruyendo en ocasiones la continuidad de arterias de la ciudad, así como provocando el marcado deterioro de la banquina;

Que en los días previos a la visita de la Sra. Presidenta de la Nación a nuestra ciudad, en el pasado mes de marzo, terceros realizaron trabajos en las banquetas, entre otros sitios en el tramo que va desde calle Gabasio hasta la rotonda de acceso sobre Av. Yrigoyen;

Que dichos trabajos se realizaron deficientemente, sin aporte alguno de ripio, por lo cual en lluvias posteriores quedó a la vista la inutilidad de las reparaciones, comenzando un rápido deterioro de lo arreglado;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 8 5 / 2 0 1 1

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en su carácter de máxima autoridad de la ciudad, gestione ante el concesionario de la Ruta Nacional N° 34 y ante el OCCOVI, según corresponda, el debido control sobre el estado de mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional 34, en el tramo en el que atraviesa nuestra ciudad de Sunchales, así como también pide al DEM exija la terminación de los trabajos citados de reparación, según las reglas del buen arte de la construcción vial.-

Asimismo solicita envíe a este Cuerpo Legislativo en un plazo de 15 días, copia de las gestiones realizadas en cumplimiento de la Minuta de Comunicación N° 474/10, así como de las que deriven de la presente, al igual que las respuestas que pudiese haber obtenido de Gendarmería Nacional, OCCOVI y/o el Concesionario de la Ruta Nacional N° 34 en el tramo que nos ocupa.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de abril del año dos mil once.-